

**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
NOVIEMBRE 2019 - 3ª parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2019/37026	10	05005879	SECADOR DE PELO MURAL, POTENCIA 1000W 230V-50/60HZ, CAUDAL DE AIRE 80M³/H, JVD CARAIBE 822278 o EQUIVALENTE	3	PIEZA	300,00	PUNTUAL
2	EMT/2019/37027	10	05007687	UNIÓN RECTA DE ACERO INOXIDABLE 16 MM (INSTALACIÓN LAVADERO)	25	PIEZA	850,00	12 MESES
		20	05007689	TUBO DE ACERO INOXIDABLE 16X2 MM (INSTALACIÓN LAVADERO)	60	PIEZA	1.080,00	12 MESES
		30	05007688	UNIÓN CODO ACERO INOXIDABLE 16 MM (INSTALACIÓN LAVADERO)	25	PIEZA	1.250,00	12 MESES
3	EMT/2019/37028	10	05010386	PISTÓN ELEVACIÓN COMPLETO PARA PANTÓGRAFO OMER VEGA 180 (3004312111)	1	PIEZA	2.350,00	PUNTUAL
		20	05010387	CASQUILLO AUTOLUBRICANTE PARA PANTÓGRAFO OMER VEGA 180 (1141360001R - POS.13)	1	PIEZA	75,00	PUNTUAL
		30	05010390	CASQUILLO AUTOLUBRICANTE PARA PANTÓGRAFO OMER VEGA 180 (1141360001R - POS.14)	2	PIEZA	150,00	PUNTUAL
4	EMT/2019/37029	10	09003242	CARTULINA BLANCA CARTA SÓLIDA 225 GR 70X100 CM (QB22257060)	5	RESMA	800,00	12 MESES

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez

